

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 003	TRD: 1141.4

DECRETO No. 003

07 de Enero de 2014

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 315, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, en los Acuerdos 108 de 1996 y artículo 17 del Acuerdo Municipal 021 de Diciembre 04 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, contempla que, ni el Concejo ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en el Acuerdo o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al presupuesto de gastos.

Que el artículo 76 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 89 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que en cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del consejo de Gobierno, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales.

Que el artículo 77 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 91 del Acuerdo 108 de 1996, establecen, cuando el gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que al 31 de diciembre de 2013, quedaron en la Tesorería Municipal los siguientes recursos libres de afectación, los cuales se hacen necesario adicionar en la actual vigencia fiscal como Recursos del Balance certificados por la Tesorera del Municipio de Palmira:

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 003	TRD: 1141.4

DETALLE	Valor
Cofinanciación Programa de Alimentación Escolar	1,730,329,560.00
MP convenio 702 INVIAS cuenta corriente remunerada mejoramiento vía Potrerillo – La Nevera	3,150,000,000.00
Convenio INTER-MP INVIAS-Pavimentación la Fresa, Sector Presidente las Águilas Tenerife	6,510,000,000.00
MP Convenio 1749 INTER- MP INVIAS- Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Barranca - La Zapata - El Llano	1,350,000,000.00
MP Convenio 2815 de 2012 - INVIAS mejoramiento buitrea - El Arenillo	769,500,000.00
Convenio INTER- MP INVIAS- Sector PR 83+850 Santander de Quilichao - Florida - Palmira	7,200,000,000.00
Convenio 067-2013-CVC Bosque Municipal	1,990,000,000.00
Convenio FONSECON	683,000,000.00
Recursos del Crédito	400.000.000,00
Recursos del Balance ICLD	204,913,526.00
Recursos del Balance Alimentación Escolar	134,023,409.72
Recursos del Balance Transferencias del Sector Eléctrico	111,059,015.51
Recursos del Balance Educación Prestación de Servicios	3,721,945,321.92
Recursos del Balance Educación Calidad	234,653,775.63
Recursos del Balance Propósito General Otros Sectores	62,888,391.41
Recursos del Balance Convenio Cumplimiento Ley Infancia	100,147,102.00
Recursos del Balance Convenio 2284 INVIAS	223,975,184.00
Recursos del Balance Sobretasa Bomberos	356,004,425.00
Recursos del Balance Sobretasa Ambiental	1,252,669,065.00
Recursos del Balance Aportes y Reintegros Varios	65,461,406.90
Recursos del Balance Dividendos y Participaciones	36,590,995.84
Recursos del Balance Estampilla Pro-cultura Bibliotecas Públicas	50,857,685.98
Recursos del Balance Recursos del Crédito	14,195,173,901.70
Recurso del Balance Transporte Impuesto Oleoducto Gaseoducto	55,737,759.00
Recursos del Balance Rend. Crédito	84,681,983.74
Recursos del Balance Convenio Alimentación escolar	36,499,075.60
Recursos del Balance Convenio Alimentación escolar PAE	42,264,070.95
Recursos del Balance Convenio Ministerio del trabajo	282,261,526.00

Así como adicionar recursos del Crédito para Mantenimiento de vías rurales por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) MCTE.

De acuerdo a los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2014, con fundamento en las facultades otorgadas mediante el artículo 17 del Acuerdo Municipal 021 de Diciembre 04 de 2013.

Por lo anteriormente expuesto:

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 003	TRD: 1141.4

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN INGRESOS.

Efectuase al Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2014, las siguientes adiciones:

DETALLE	Valor
ADICIÓN INGRESO	45.034.637.181,90
RECURSOS DE CAPITAL	45.034.637.181,90
COFINANCIACION	23,382,829,560.00
Cofinanciación Programa de Alimentación Escolar	1,730,329,560.00
MP convenio 702 INVIAS cuenta corriente remunerada mejoramiento vía Potrerillo – La Nevera	3,150,000,000.00
Convenio INTER-MP INVIAS-Pavimentación la Fresa, Sector Presidente las Águilas Tenerife	6,510,000,000.00
MP Convenio 1749 INTER- MP INVIAS- Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Barranca-La Zapata -El Llano	1,350,000,000.00
MP Convenio 2815 de 2012 - INVIAS mejoramiento buitrera - El Arenillo	769,500,000.00
Convenio INTER- MP INVIAS- Sector PR 83+850 Santander de Quilichao - Florida - Palmira	7,200,000,000.00
Convenio 067-2013-CVC Bosque Municipal	1,990,000,000.00
Convenio FONSECON	683,000,000.00
RECURSOS DEL CREDITO	400.000.000,00
Recursos del Crédito	400.000.000,00
RECURSOS DEL BALANCE	21,251,807,621.90
Recursos del Balance ICLD	204,913,526.00
Recursos del Balance Alimentación Escolar	134,023,409.72
Recursos del Balance Transferencias del Sector Eléctrico	111,059,015.51
Recursos del Balance Educación Prestación de Servicios	3,721,945,321.92
Recursos del Balance Educación Calidad	234,653,775.63
Recursos del Balance Propósito General Otros Sectores	62,888,391.41
Recursos del Balance Convenio Cumplimiento Ley Infancia	100,147,102.00
Recursos del Balance Convenio 2284 INVIAS	223,975,184.00
Recursos del Balance Sobretasa Bomberos	356,004,425.00
Recursos del Balance Sobretasa Ambiental	1,252,669,065.00
Recursos del Balance Aportes y Reintegros Varios	65,461,406.90
Recursos del Balance Dividendos y Participaciones	36,590,995.84
Recursos del Balance Estampilla Pro-cultura Bibliotecas Públicas	50,857,685.98
Recursos del Balance Recursos del Crédito	14,195,173,901.70
Recurso del Balance Transporte Impuesto Oleoducto Gaseoducto	55,737,759.00
Recursos del Balance Rend. Crédito	84,681,983.74
Recursos del Balance Convenio Alimentación escolar	36,499,075.60

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 003	TRD: 1141.4

Recursos del Balance Convenio Alimentación escolar PAE	42,264,070.95
Recursos del Balance Convenio Ministerio del Trabajo	282,261,526.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS:

Con fuente en los ajustes y adiciones de ingresos y recursos establecidos en los Artículos anteriores, efectuase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2014, las siguientes adiciones:

DETALLE	Valor
ADICION GASTOS	45.034.637.181,90
FUNCIONAMIENTO	1,252,669,065.00
Sobretasa Ambiental	1,252,669,065.00
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	46,388,391.41
Masificación y formación deportiva	46,388,391.41
SECRETARIA DE EDUCACION	5,965,176,620.72
Infraestructura educativa	234,653,775.63
Acceso al Sistema Educativo	3,721,945,321.92
Infraestructura pública	65,461,406.90
Permanencia en el Sistema Educativo	1,943,116,116.27
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	184,829,085.74
Resocialización de adolescentes infractores	84,681,983.74
Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes	100,147,102.00
AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO	298,761,526.00
Plan Local de Empleo	282,261,526.00
Desarrollo y Fomento Agropecuario	16,500,000.00
CULTURA Y TURISMO	50,857,685.98
Lectura y Biblioteca para todos	50,857,685.98
RENOVACION URBANA	31.310.832.443,34
Infraestructura pública	4.735.227.293,50
Renovación Urbana	3,371,892,200.00
Acueducto y alcantarillado rural	41,888,484.84
Construcción de la ciudadela deportiva	102,979,352.00
Mejoramiento de barrios	3,683,000,000.00
Pavimentación de Vías zona urbana y rural	75,733,244.00
Mantenimiento de Infraestructura Vial	7,520,611,869.00
Mantenimiento Vial - Convenio Mejoramiento Vía Potrerillo	11,779,500,000.00
GESTION DEL RIESGO	5,925,122,363.71
Áreas de protección y conservación	166,796,774.51
Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	5,402,321,164.20
Plan Municipal de Gestión del riesgo	356,004,425.00

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS.

Efectuase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2014, los siguientes contra créditos:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 8
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 003	TRD: 1141.4

Sector/ Programa/ Subprograma/ Proyecto	Valor
ADMINISTRACIÓN GENERAL	229,559,360.00
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	229,559,360.00
SERVICIO DE LA DEUDA	2,500,000,000.00
Capital	1,000,000,000.00
Intereses	1,500,000,000.00
SECRETARÍA GENERAL	2,482,172,978.00
Infraestructura pública	1,082,172,978.00
Mejora de Procesos y Procedimientos	1,400,000,000.00
SEC. DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2,705,000,000.00
Política Nacional de seguridad y convivencia ciudadana	2,705,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	202,018,244.00
Fortalecimiento de las finanzas municipales	2,018,244.00
Ordenamiento territorial	200,000,000.00
SECRETARÍA DE HACIENDA	410,000,000.00
Infraestructura pública	410,000,000.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	59,276,986,476.00
Infraestructura educativa	57,248,502,476.00
Dotación, mantenimiento y suministro	2,028,484,000.00
SECRETARÍA DE SALUD	690,000,000.00
Mejora de Procesos y Procedimientos	640,000,000.00
Fomento y monitoreo del aseguramiento	50,000,000.00
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1,617,931,764.00
Atención integral a la primera infancia(Palmira protege y cuida)	319,199,759.00
Infancia y adolescencia	83,000,000.00
Plan Especial de Inclusión Social PEIS	1,215,732,005.00
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	808,053,953.00
Plan Estratégico de Movilidad	500,000,000.00
Sistema Estratégico de Transporte Publico	300,000,000.00
Plan de Seguridad Vial	8,053,953.00
AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO	395,162,342.00
Asistencia Técnica	132,162,342.00
Encadenamientos Productivos	263,000,000.00
CULTURA Y TURISMO	297,000,000.00
promoción y capacitación	50,000,000.00
Capacitación artística	247,000,000.00
DESARROLLO Y RENOVACION URBANA	5,429,166,031.00
Mejora de Procesos y Procedimientos	61,160,919.00
Infraestructura eléctrica	284,000,000.00
Sector/ Programa/ Subprograma/ Proyecto	Valor
Subsidios de vivienda urbano y rural	247,420,000.00

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 003	TRD: 1141.4

Mantenimiento de Infraestructura Vial	4,836,585,112.00
GESTION DEL RIESGO	338,262,520.00
Áreas de protección y conservación	238,262,520.00
adaptación al cambio climático	100,000,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS	77,381,313,668.00

ARTÍCULO CUARTO: LIQUIDACIÓN CONTRACRÉDITO FUNCIONAMIENTO.

Liquidase el contra-crédito efectuado en Funcionamiento Administración Central en el Artículo 3 del presente Decreto de la siguiente forma:

Detalle	Valor
CONTRACRÉDITO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	229,559,360.00

ARTÍCULO QUINTO: CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS.

Con fuente en los contra-créditos establecidos en el Artículo anterior, efectuase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2014, los siguientes créditos:

Sector/ Programa/ Subprograma/ Proyecto	Valor
DEPORTE Y RECREACIÓN	72,725,000.00
Masificación y formación deportiva	72,725,000.00
DESPACHO ALCALDE	135,800,000.00
Mejora de procesos y procedimientos	135,800,000.00
SECRETARÍA GENERAL	2,430,000,000.00
Infraestructura pública	730,000,000.00
Dotación, mantenimiento y suministro	300,000,000.00
Mejora de Procesos y Procedimientos	1,400,000,000.00
SEC. DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1,400,000,000.00
Política Nacional de seguridad y convivencia ciudadana	1,400,000,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	2,018,244.00
Fortalecimiento de las finanzas municipales	2,018,244.00
SECRETARÍA DE HACIENDA	462,000,000.00
Fortalecimiento de las finanzas municipales	462,000,000.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	58,789,167,976.00
Infraestructura educativa	48,000,000.00
Acceso al Sistema Educativo	56,443,502,476.00
Permanencia en el Sistema Educativo	2,240,665,500.00
ACCESO A TIC	57,000,000.00
SECRETARÍA DE SALUD	658,340,715.00
Mejora de Procesos y Procedimientos	540,000,000.00
Sector/ Programa/ Subprograma/ Proyecto	Valor
fortalecimiento Infraestructura física Hospital San Vicente de	118,340,715.00

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 003	TRD: 1141.4

Paul	
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1,992,179,338.00
Infancia y adolescencia	632,324,949.00
Políticas Publicas Sociales	1,235,606,815.00
Resocialización de adolescentes infractores	43,847,573.26
Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes	10,400,000.00
Infraestructura pública	0.74
Convivencia y cultura género, etnias, juventudes, desplazados.	70,000,000.00
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	287,226,931.00
Mejora de Procesos y Procedimientos	17,947,100.00
Plan Estratégico de Movilidad	105,000,000.00
Plan de Seguridad Vial	164,279,831.00
AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO	355,162,342.00
Fomento para la modernización e innovación empresarial	283,000,000.00
Plan Local de Empleo	72,162,342.00
CULTURA Y TURISMO	170,000,000.00
Impulso al turismo en el Municipio de Palmira	20,000,000.00
promoción y capacitación	150,000,000.00
DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA	10,179,722,899.00
Infraestructura pública	213,431,911.00
Mejora de Procesos y Procedimientos	247,700,000.00
Renovación Urbana	82,680,000.00
Acueducto y alcantarillado rural	19,091,516.00
Construcción de la ciudadela deportiva	2,700,000,000.00
Infraestructura eléctrica	121,000,000.00
Mejoramiento de barrios	692,559,271.00
Mantenimiento de Infraestructura Vial	6,103,260,201.00
GESTIÓN DEL RIESGO	446,970,223.00
Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	416,330,223.00
Titulación de Predios	30,640,000.00
TOTAL CREDITOS	77,381,313,668.00

ARTÍCULO SEXTO: MODIFICACIONES DECRETO LIQUIDACIÓN 2014.

Efectúese al Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio vigencia 2014, las siguientes modificaciones:

CONTRA CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,433,130,640.00
Muebles y Enseres	891,288.00
Materiales y suministros varios	250,000,000.00
Repuestos y herramientas	50,000,000.00
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	544,757,384.00

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 003	TRD: 1141.4

Mantenimiento y Reparaciones	170,196,613.00
Impresos y Publicaciones	24,494,307.00
Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	100,000,000.00
Reintegros	173,876,673.00
Servicios de Comunicación	118,914,375.00
CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,433,130,640.00
Prima Técnica	9,500,000.00
Contratos Prestación de Servicios	170,200,000.00
Mantenimiento -Caja Menor	120,196,613.00
Compra de Equipos- Caja menor	891,288.00
Materiales y Suministros - Caja menor	223,876,673.00
Adquisición de Servicios - Caja Menor	749,316,744.00
Impresos y Publicaciones - Caja Menor	24,494,307.00
Arrendamientos	15,690,640.00
Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	118,964,375.00

ARTÍCULO SÉPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rublos que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA.

El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil catorce (2014).


JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal